

ro 19.101, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.

94. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 145, en tercera planta de sótano, tipo G. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 69, finca número 19.103, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.590.495 pesetas.

95. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 146, en tercera planta de sótano, tipo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 71, finca número 19.105, inscripción segunda. Tipo de subasta: 3.100.230 pesetas.

96. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 158, en tercera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 95, finca número 19.129, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.

97. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 159, en tercera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 97, finca número 19.131, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.

98. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 160, en tercera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 99, finca número 19.133, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.

99. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 178, en tercera planta de sótano, tipo H. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 135, finca número 19.169, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.343.115 pesetas.

100. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 179, en tercera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 137, finca número 19.171, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.

101. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 180, en tercera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 139, finca número 19.173, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.

102. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 181, en tercera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 327, folio 141, finca número 19.175, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.

103. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 182, en tercera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 143, finca número 19.177, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.

104. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 183, en tercera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 145, finca número 19.179, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.

105. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 187, en tercera planta de sótano, tipo G. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 153, finca número 19.187, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.590.495 pesetas.

106. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 88, en tercera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 155, finca número 19.189, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.

107. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 189, en tercera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 157, finca número 19.191, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.

108. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 190, en tercera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 159, finca número 19.193, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.

109. Plaza de aparcamiento de moto, número 1, en segunda planta de sótano, tipo K. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 171, finca número 19.205, inscripción segunda. Tipo de subasta: 963.585 pesetas.

110. Plaza de aparcamiento de moto, número 2, en segunda planta de sótano, tipo K. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 173, finca número 19.207, inscripción segunda. Tipo de subasta: 963.585 pesetas.

111. Plaza de aparcamiento de moto, número 3, en segunda planta de sótano, tipo K. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 175, finca número 19.209, inscripción segunda. Tipo de subasta: 963.585 pesetas.

112. Plaza de aparcamiento de moto, número 4, en segunda planta de sótano, tipo K. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 177, finca número 19.211, inscripción segunda. Tipo de subasta: 963.585 pesetas.

113. Plaza de aparcamiento de moto, número 5, en segunda planta de sótano, tipo K. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 179, finca número 19.213, inscripción segunda. Tipo de subasta: 963.585 pesetas.

114. Plaza de aparcamiento de moto, número 6, en segunda planta de sótano, tipo K. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 181, finca número 19.215, inscripción segunda. Tipo de subasta: 963.585 pesetas.

115. Plaza de aparcamiento de moto, número 7, en segunda planta de sótano, tipo K. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 183, finca número 19.217, inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.033.410 pesetas.

116. Plaza de aparcamiento de moto, número 8, en segunda planta de sótano, tipo K. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 185, finca número 19.219, inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.033.410 pesetas.

117. Plaza de aparcamiento de moto, número 9, en primera planta de sótano, tipo K. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 187, finca número 19.221, inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.033.410 pesetas.

118. Plaza de aparcamiento de moto, número 10, en primera planta de sótano, tipo K. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 189, finca número 19.223, inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.033.410 pesetas.

119. Plaza de aparcamiento de moto, número 11, en primera planta de sótano, tipo K. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 191, finca número 19.225, inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.033.410 pesetas.

120. Plaza de aparcamiento de moto, número 13, en tercera planta de sótano, tipo K. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 195, finca número 19.229, inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.033.410 pesetas.

121. Plaza de aparcamiento de moto, número 14, en tercera planta de sótano, tipo K. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.677, libro 323, folio 197, finca número 19.231, inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.033.410 pesetas.

122. Local comercial, en plantas sótano y baja, dividida esta última en dos partes, a distintos niveles. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.691, libro 332, folio 119, finca número 19.697, inscripción segunda. Tipo de subasta: 352.754.746.

Dado en Valencia a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.145.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Beatriz Ramos Marco, Juez suplente del Juzgado de lo Social número 1 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 198/1995, y otros de procedimiento, actualmente en periodo de ejecución número 208/1995 y otras, seguido a instancias del Fondo de Garantía Salarial, contra «Muebles Palau, Sociedad Anónima», en reclamación de subrogación derecho trabajadores ejec., en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, como propiedad de la parte ejecutada, que con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto, se publica para conocimiento de los posibles licitadores.

Las subastas se efectuarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mayor, número 2, 5.º, de Castellón.

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 28 de mayo de 1998, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, el día 4 de junio de 1998, a las once horas, y la tercera subasta, también en su caso, el día 11 de junio de 1998 y a la misma hora que las anteriores.

Los licitadores deberán depositar en el establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de lo Social número 1 de Castellón, en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana plaza Borrull, cuenta 1331/0000/64/0208/95.

En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan el 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 262 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo tenerse en cuenta, por lo demás, respecto a la tramitación de la subasta, lo determinado en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes embargados se encuentran depositados en los locales de la empresa, sita en Benicarló (Castellón), carretera nacional, kilómetro 133, siendo depositario don Miguel Ángel Palau Arnau, domiciliado en Castellón, calle Guitarrista Tárrega, número 20, 1.º A.

Bienes objeto de subasta

Relación que se cita, con expresión de identificación del elemento, número de inventario y valor de tasación (pesetas):

1. Ternal 500 Hg y soporte. 578. 130.000.
2. Bocas de incendio equipadas. 1.550. 50.000.
3. Máquina de limp. doble rod. 1. 1.539. 115.000.
4. Montaplatos de cocina. 1.018. 60.000.
5. Taladro «Erlo». 1.176. 180.000.
6. Compre. «Samur», DS-10 (curv.). 1.511. 125.000.
7. Torno «Pinacho». 1.163. 220.000.
8. Pararrayos nueva fábrica. 1.536. 40.000.
9. Muebles estil. artes. (Pelayo). 1.085. 540.000.
10. Dos mesas de clínica. 1.010. 120.000.
11. Once sillones «Beige». 1.080. 131.000.
12. Reloj de pared «Quartz». 1.083. 50.000.
13. Mesa de dibujo. 1.273. 130.000.

14. Franqueadora y accesorios. 866. 90.000.
 15. Acondicionador aire «Florida». 102. 50.000.
 16. Cámara acorazada «Soler». 885. 80.000.
 17. Dos máquinas calcular electro. 98. 40.000.
 18. Est. alm. pol. y lacas, 88/70. 380. 115.000.
 19. Mesa de cristal pie labrado. 1.079. 240.000.
 20. Cepilladora. 1.438. 150.000.
 21. Dos mesas de dibujo y taburete. 1.480.
 160.000.
 22. Doce armarios «Heco» 115. 68. 300.000.
 23. Once relojes. 67. 65.000.
 24. Montacargas PH-300N. 1.430. 85.000.
 25. Chapadora canto curvo. 198. 160.000.
 26. Estan. y arma. taller mec. 69/70. 1.220.
 30.000
 27. Diez sillones rojos. 1.082. 250.000.
 28. Lijadora de banda «Smit», SA. 216. 200.000.
 29. Dos acondicionadores «Garza». 1.013.
 100.000.
 30. Sierra de cinta «Sagrera» N.2. 1.451.
 180.000.
 31. Cizalla de dos metros «Casanova». 1.165.
 80.000.
 32. Tupi. 819. 150.000.
 33. Arrastre «Festo-Goliath». 238. 50.000.
 34. Refundidora cantos curvos. 192. 110.000.
 35. Prensa 1236. 440. 180.000.
 36. Compre. «Mercury» 5,5 (cald). 1.512.
 140.000.
 37. Compresor «Istobal» (lavadero). 1.518.
 60.000.
 38. Barnizadora BF-0690. 325. 130.000.
 39. Mesas «Novara» y tresillos. 1.004. 350.000.
 40. Mot. de 1 CV prensa 3 (3 H). 139. 30.000.
 41. Barandilla escalera. 803. 200.000.
 42. Tabique bipanel. 86. 280.000.
 43. Caja registradora «NCR». 890. 120.000.
 44. Taladro frente cajones. 700. 210.000.
 45. Encoladora «Dresan». 142. 160.000.
 46. Universal «Blindure» 35-F. 592. 215.000.
 47. Mesa redonda de consejo. 1.081. 350.000.
 48. Cafet. y elementos bar-restaurante. 1.019.
 250.000.
 49. Encoladora «Dresan». 146. 120.000.
 50. Vehi. transp. int. (f. prop.). 63. 15.000.
 51. Tes mesas de dibujo. 1.207. 180.000.
 52. Dobladora 2M «Casanova». 1.181. 60.000.
 53. Tres bombas «Soler». 24. 300.000.
 54. Chapadora de cantos curvos. 188. 250.000.
 55. Aplicadora, «Fondo» BF, GP 1482. 276.
 150.000.
 56. Barnizadora 36119. 297. 160.000.
 57. Chapadora de cantos. 182. 210.000.
 58. Mesa salida caj. plástico. 164. 135.000.
 59. Compresor fab. vieja. 1.520. 70.000.
 60. Sierra circular «Alterndorf». 524. 160.000.
 61. Aparato de rayos X. 1.006. 1.000.
 62. Regresadora S63 1 «Invencible». 537.
 450.000.
 63. Descalcificador. 1.559. 60.000.
 64. Tupi sierras alavesas. 782. 240.000.
 65. Soldadora eléctrica «Dinarco». 1.319.
 65.000.
 66. Regresadora 630 L «Invencible». 536.
 480.000.
 67. Encoladora termofusible B. 447. 110.000.
 68. Máquina «Dumper» Ausa. 1.427. 5.000.
 69. Dobladora pasamano «Ednor». 1.180.
 35.000.
 70. Aire acondicionado of. N. F. (CTE). 1.581.
 300.000.
 71. Arrastre 9297 «Standard». 557. 150.000.
 72. Encoladora «Dresan» Super. 148. 100.000.
 73. Sierra circular N.1. 185. 220.000.
 74. Taladro vertical frente cajon. 702. 125.000.
 75. Transformador 200 KVA. 1.599. 450.000.
 76. Taladro horizontal. 1.457. 180.000.
 77. Limadora «Seba». 1.174. 30.000.
 78. Prensa 4 HN.4, motor 1 CV. 141. 170.000.
 79. Tupi «Velox» 50. 1.454. 160.000.
 80. Sierra circular «Altendorf». 778. 150.000.
 81. Vespoli N.01. 582. 15.000.
 82. Estanterías almacén. 955. 220.000.
 83. Lijadora de banda N.2. 340. 230.000.
 84. Cepilladora F5L L «Invencible». 535.
 175.000.

85. Cizalla 1M «CVMSA». 1.166. 160.000.
 86. Cilindro impresor. 391. 250.000.
 87. Cilindro impresor (P. Cos). 392. 250.000.
 88. Fresadora palos clavija L. 558. 240.000.
 89. Junta de chapas «K. Kuper». 121. 210.000.
 90. Generador tipo 990. 28. 290.000.
 91. Lijadora de banda. 596. 260.000.
 92. Pistola para clavijas. 718. 130.000.
 93. Motocompresor «Samur». 1.435. 200.000.
 94. Maq. «Felco-Graner-Desing». 17. 430.000.
 95. 59 butacas modelo 24.005-R. 1.126.
 885.000.
 96. Barnizadora BFGP-1291. 283. 380.000.
 97. Cuatro mesas elevad. (c. propia). 90.
 400.000.
 98. Aspiración túnel NW «Puliment». 1.523.
 110.000.
 99. Tupi «Velox» 50. 232. 160.000.
 100. Romp. serpar. formul. prensa. 853.
 100.000.
 101. Montacargas fca. antigua. 1.605. 150.000.
 102. Arrastre salida. 1.731. 100.000.
 103. Dos motobombas elec. piscina. 1.542.
 300.000.
 104. Est. met. alm. herraj. 68/70. 801. 125.000.
 105. Lijadora de molduras «Nipuer». 217.
 380.000.
 106. Diverso material de laboratorio. 1.492.
 750.000.
 107. Torno «Torrent». 1.164. 400.000.
 108. Masilladora «Olimpic». 371. 650.000.
 109. Mamp. tab. mov. ofici. rodap. 822.
 4.000.000.
 110. Engra. lava. camión. est. s. y e. 1.307.
 780.000.
 111. Motor diésel de piscina. 1.543. 200.000.

Y para que sirva de notificación a las partes y al público en general, expido el presente en Castellón a 24 de febrero de 1998.—La Juez sustituta, Beatriz Ramos Marco.—La Secretaria judicial.—12.144.

MADRID

Edicto

Doña María Dolores Redondo Valdeón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid, por el presente edicto dimanante del procedimiento autos número D-399/1997, ejecución número 194/97, iniciado a instancias de doña María Nieves Vidal Álvarez, contra «Cosmos Floral, Sociedad Limitada», hace constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

1. Finca número 9.049, urbana, departamento número 1, local en planta segunda, sótano destinado a almacén que es la más cercana a la cimentación de la casa en Madrid, situado al lado derecho del paseo del Marqués de Zafra, que parte de la calle del Doctor Esquerdo y se dirige hacia el este, donde le corresponde el número 38, inscrita en el Registro de la Propiedad número 24 de Madrid, propiedad de «Cosmos Floral, Sociedad Limitada».

Valor de tasación, 17.271.660 pesetas.

Cargas registrales según certificación: 1. Hipoteca, inscripción primera, 6.450.000 pesetas; 2. Hipoteca, inscripción segunda: 1.320.000 pesetas; 3. Embargo letra A: 1.083.226 pesetas. Total cargas registrales, 8.853.226 pesetas.

Valor real o justiprecio, 8.418.434 pesetas.

2. Finca número 9.051, departamento número 6, local comercial número 4, situado en la planta baja de la casa en Madrid, situado al lado derecho de la calle Bocángel, número 48, tiene su entrada por la calle Bocángel y por la calle Diego Bahamonde, inscrita en el Registro de la Propiedad número 24 de Madrid, propiedad de «Cosmos Floral, Sociedad Limitada».

Valor de tasación, 18.711.760 pesetas.

Cargas registrales según certificación: 1. Hipoteca, inscripción primera, 8.980.000 pesetas; 2. Hipoteca, inscripción segunda, 1.800.000 pesetas; 3. Embargo letra A, 1.083.226 pesetas. Total cargas registrales, 11.863.226 pesetas.

Valor real o justiprecio, 6.848.534 pesetas, 1.800.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 23 de abril de 1998, en segunda subasta, en su caso, el día 21 de mayo de 1998, y en tercera subasta, también en su caso, el día 18 de junio de 1998, señalándose para todas ellas como hora, la de las doce, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor de los bienes que hayan servido de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2808-399-97, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Basílica, 19, de Madrid.

Tercera.—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—La primera subasta, tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Séptima.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios y subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir, o la adjudicación de los bienes por las dos tercera partes del precio que hubiere servido de tipo por esta segunda subasta, o que se la entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Subastándose bienes inmuebles se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 de la Ley Hipotecaria).